164

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Form. 29

D E C R E T O Nº. 9887.-

QUE ORDENA LA ENTREGA DE FONDOS A LA GIRADURIA DE GASTOS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, EN CONCEPTO DE PASAJE Y SUBSIDIO PARA EL REGRESO DEL BRASIL DEL CABO 1º LISIADO DE GUERRA GILBERTO AYALA.-

S.2.Nº.... Asunción, Agosto 9 de 1945.-

N. 2.803.

VISTOS: la nota del Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación (Exp.M.D.N. Nº1799/45), en que solicita pasaje y subsidio para el regreso del lisiado de guerra Cabo 1º Gilberto Ayala, quien ha sido dado de alta del hospital de Río de Janeiro (Brasil), donde seguía tratamiento médico, según comunicación de la Embajada Paraguaya en aquel país; el informe de la Giraduría de Gastos del Ministerio de Defensa Nacional, y la imputación establecida por la Contraloría de Gastos del Anexo I.,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1º.-Entréguese por la Tesorería Gral.de la Nación, a la Giraduría de Gastos del Ministerio de Defensa Nacional, las siguientes sumas en los conceptos que se indican para el regreso al país, del Brasil, del Cabo 1º lisiado de guerra Gilberto Ayala, debiendo rendir cuenta documentada de los pagos efectuados:

Pasaje

1)un pasaje Río de Janeiro-Asunción por ferrocarril Vía Uruguayana, Posadas, Cr.l.260 al 16,31 .....₲. 205,51.
Subsidio para gastos de regreso ....." 77,80.

Art.2º.-Impútese la erogación a los siguientes Rubros del Item 1, Anexo I. del Presupuesto de Gastos vigente:

Al 1.09 - subsidio .....₲. 77.80.
" 2.02 - pasaje ....." 205,51.

Art.3º.-Exonérase al nombrado de la obligación de rendir cuenta de la inversión de las expresadas sumas.-

Art.4º.-Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

Juan Natalicio González

M.LL.